



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
A L C A L D I A

REF: Aprueba Programa Social Acompañamiento Psicosocial a Beneficiarios del Programa Seguridades Y Oportunidades de la Comuna de Coihueco

Decreto Alcaldicio N° 2238

Coihueco, 07 ABR 2015

**VISTOS:**

Las facultades conferidas por el DFL N° 2/19.602 de fecha 11 de enero de 2000, que fija el texto refundido de la Ley n° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Addendum y Modificaciones de Convenios de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Fondo de Solidaridad e Inversión social, de la Región del Bio Bio, de Fecha 02 de Enero de 2015
- 2.- Resoluciones Exentas N° 53 y 66, de Fecha 30 de enero de 2015, que aprueba Addendum y Modificaciones de Convenios de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 886 y 887, de Fecha 04 de Febrero de 2015, que aprueba y Regulariza Addendum y Modificaciones de Convenios de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 4.- Necesidad de realizar sesiones de acompañamiento individual y contacto Inicial con beneficiarios del Programa, en sus domicilios, dentro de los plazos establecidos en el Convenio.
- 5.- D. A. N° 6800 de fecha 18/11/14, que aprueba presupuesto municipal año 2015.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes Programa Social "**Acompañamiento Psicosocial a Beneficiarios del Programa Seguridades y oportunidades de la Comuna de Coihueco.**
- 2.- Impútese un monto de \$5.350.000 (cinco millones trescientos cincuenta mil pesos) del presente programa al área de Gestión y Programas Sociales, Cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, "pasajes y bodegajes"; del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Impútese un monto de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) a la cuenta complementaria Tránsito de Fondos FOSIS, Otras obligaciones Financieras, Cuenta N° 2140554.

4.- Impútese un monto de \$1.230.000 (un millón Doscientos treinta mil pesos) a la cuenta complementaria Tránsito de Fondos FOSIS, Otras obligaciones Financieras, Cuenta N° 2140555.



**CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ALDO CHANDIA ALARCON**  
ALCALDE

Distribución  
-DIDECO  
-Secretaría Municipal  
-carpeta Programa  
CCHA/CGV/VF/acm.-



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

---

**PROGRAMA SOCIAL:**

**ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA COMUNA DE COIHUECO**

**2.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

El Programa consiste en realizar visitas domiciliarias, con el fin de aplicar metodología de los Programas de Acompañamiento Psicosocial a beneficiarios del Programa Seguridades y Oportunidades de la comuna de Coihueco, para ello los apoyos familiares del programa deberá trasladarse a los domicilios de las familias, con el fin de realizar las sesiones de trabajo de acuerdo a la metodología de intervención.

Para ello se realizara arriendo de movilización para que la profesional se traslade a estos domicilios, ya que los beneficiarios son en su mayoría de sectores rurales de difícil acceso.

**3.- JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:**

El programa busca que las familias de escasos recursos, priorizados por la Ficha de Protección social y pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades, puedan ser visitadas en sus domicilios, para ello existe la necesidad de contar con movilización de forma permanente, con el objetivo de cumplir dentro de los plazos establecidos en los convenios firmados por el municipio, con los planes de cobertura existentes para nuestra Comuna.


El Programa cuenta con una cobertura de 166 familias para el año 205 y una cobertura de arrastre de los años 2013 y 2014 de 319 familias.

4.- COSTO DEL PROGRAMA:

Aporte Acompañamiento Psicosocial	: \$1.230.000
Aporte Programa Acompañamiento Sociolaboral	: \$1.000.000
Aporte Municipal	: \$5.350.000
<b>Costo total del Programa en la Comuna</b>	<b>: \$7.580.000</b>

5.- DISTRIBUCION DEL GASTO:

Arriendo de un Vehiculo que cuente con 1 conductor y combustible, desde el mes de Abril a Diciembre de 2015.

  
**VICTOR FLORES FUENTES**  
**DIDECO**

**Coihueco, 07 de abril de 2015.-**